

RESOLUCIÓN No. 00079

MARZO 29 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 0075 DE 2016.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la Selección, contratista para la prestación de servicio de PLATAFORMA DE IMPRESIÓN, PLOTTER Y FOTOCOPIADO PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el Capítulo IV- CONDICIONES DEL CONTRATO.

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que el presente proceso se regirá por la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, el Código Civil, el Código de Comercio, el Manual de Contratación de la Entidad, los principios generales de la Función Pública (art. 209 C.P.) y demás normas que adicionen, modifiquen o las complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. el día 18 de marzo de 2016.

Que durante el término previsto para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de COMPUTAR LTDA, las cuales fueron resueltas en oportunidad, modificaron el proyecto de pliego de condiciones y hacen parte del expediente de la invitación pública N° 0075 de 2016.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ha determinado el presupuesto oficial para la ejecución del contrato de la presente invitación en SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M. CTE. (\$72.000.000).

Que los pagos que originen el contrato suscrito como consecuencia de la presente convocatoria pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., con cargo al presupuesto vigente para el año 2016,

29 MAR 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P., con cargo al presupuesto vigente para el año 2016, bajo el rubro presupuestal No. 23010202, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 301 de marzo 02 de 2016.

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co.

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Invitación Pública N° 0075 de 2016, cuyo objeto es la PLATAFORMA DE IMPRESIÓN, PLOTTER Y FOTOCOPIADO PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SEGUNDO: El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

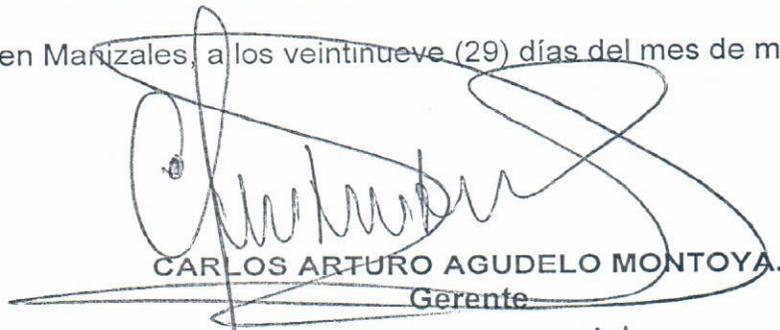
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de apertura de la invitación pública.	29 de marzo de 2016	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	Del 29 de marzo al 01 de abril de 2016	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones.	30 de marzo de 2016 a las 10:00 am.	Auditorio, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Fecha de cierre para la entrega de propuestas. Publicación acta de cierre	04 de abril de 2016 a las 10:00 am.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación.	06 de abril de 2016 a las	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co

	06:00 pm.	
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	07 de abril de 2016 hasta las 06:00 pm.	Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	08 de abril de 2016.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
ADJUDICACIÓN	11 de abril de 2016.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co

TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los pliegos de condiciones.

CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. www.empocaldas.com.co, y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 29 de marzo de 2016.

Dada en Manizales, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2016.



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente

Vbo: EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.

Vbo: MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA.



Vbo: JOHN JAIRO GIRALDO VILLA.
Proyecto: JOHNSON CASTELLANOS.

29 MAR 2016